

Ratifican Prisión a Acusado de Haber Colocado un Petardo

Fijan la Hora en que Mataron al Dr. P. Cuervo

La declaración prestada ante el juez social, doctor Humberto Olivera Sendra, por la señora Mariana Valdivia Huidrobo, ha

determinado que el doctor Pelayo Cuervo Navarro fué ultimado de once a once y diez de la noche, en el mismo lugar en

que fué encontrado su cadáver.

Manifestó esta testigo que a dicha hora se encontraba jugando canasta en su domicilio con varias personas; y que su esposo Alberto Malaret Tló se encontraba durmiendo al igual que su hijo Aniceto.

Que más o menos a esa hora oyó un disparo y que poco tiempo después escuchó cinco detonaciones más, sin que pudiera saber de qué se trataba, ya que no salieron al portal de su residencia.

También fué examinada la criada Migdalia Camejo Acevedo, que presta servicios en una casa próxima al lugar donde dieron muerte al doctor Pelayo Cuervo. Manifestó esta que se encontraba medio dormida, como a las diez y media de la noche, hora en que oyó distintos disparos.

A pesar de la reserva que guarda el juzgado, en el curso de este sumario se ha podido saber que en la declaración prestada por la señora Edelmira Rodríguez, esposa del señor José I. Aguirre, ésta hizo constar, además, que al doctor Pelayo Cuervo Navarro se lo llevaron de su domicilio de diez y quince a diez y veinte de la noche.

En la declaración prestada por el señor Rolando Guerra, secretario del doctor Cuervo Navarro, éste manifestó también que no estuvo detenido en ningún momento la noche del hecho y que concurrió al domicilio del señor Aguirre, esa misma noche, para entregarle al doctor Cuervo Navarro unas medicinas que le había encargado, recomendándole el doctor Cuervo que se retirara a su domicilio.

También prestaron declaración el doctor Manuel Martí Escasena, vecino de la Avenida 19, frente al parque Coyula, donde también reside el señor Aguirre, testigo que no aportó ningún dato de interés.

Igualmente fueron examinados el jardinero Francisco de la Rosa Montano, las sirvientas Primitiva Menéndez y Olga Albóniga, que prestan servicios en distintas residencias de la Avenida del Lago, en el Country Club.

El juzgado se encuentra en espera de las certificaciones que interesó del juzgado correccional y de instrucción de Marianao, acreditativas de las

El Tribunal de Urgencia ratificó la prisión de Hilario Chile Camejo, a quien se señala como autor de la colocación de un petardo en el patio de la Escuela Pública número 3 de Alquízar, ubicada en la finca "La Gloria".

En el acta remitida por la guardia rural del citado pueblo, se hace constar, que el día 25 del presente mes la maestra Antonia Robaina Martínez se encontraba en el patio de la escuela cuidando a los muchachos que estaban disfrutando del recreo.

Poco después observó que un grupo de niños jugaba con un tubo y al acercarse advirtió, no sin temor, que tenía todas las características de un petardo.

Poco después le daba aviso a la guardia rural, comprobándose que se trataba de un niple cargado, con su fulminante y la mecha apagada.

Las autoridades dicen en el acta que después de una minuciosa investigación procedieron al arresto de Chile Mederos, que había sido visto merodeando por los alrededores de la escuela.

Huelga Ilícita

La misma sala radicó causa por el delito de huelga ilícita, sabotaje y desorden público, contra Lázaro Delgado Pujol, Elena Amargó Hernández y Elpidia Caballero Delgado, acusados por la directora de la Academia Valmaña de exhortar al resto de los empleados a la huelga, de romper varias máquinas de escribir y de alterar el orden, como represalia por el expediente de separación que se les ha iniciado en dicho centro docente.

La denuncia fué formulada por la señora Nieves Valmaña Mujica, directora del plantel, ante el oficial de guardia de la duodécima estación de policía.

Absueltos

Urgencia absolvió a Mario García Aspiazu, Julia Carballeira Cabo y Luis Gómez Gutiérrez acusados de infringir la Ley de Gangsterismo.

Los acusados fueron detenidos en el mes de diciembre frente al Parque Máceo, ocupando la policía dentro de una caja un revólver calibre 38.

Por este hecho fué sancionada 31 días Rodolfo García Aspiazu.

Fueron absueltos también Miguel Sánchez y Manuel Torres Quiroga por el mismo delito.

Incendio de Caña

Dicho tribunal radicó causa por incendio de caña al recibir las actuaciones de la guardia rural de Melena del Sur, dando cuenta de que en la finca "Los Pinos" se habían quemado 25.000 arrobos de caña y en la co-

Aclara Cómo Murió Su Padre Frente A Palacio

El doctor A. Bonada Argüelles, hijo del procurador Manuel Bonada y Ruiz, que resultó muerto en los sucesos del día 13, en el ataque a Palacio, nos dirige una carta aclarando la situación de su padre.

La aclaración se debe a los informes suministrados por el ministro de Gobernación, los cuales, según el doctor Bonada Argüelles, no se ajustan a la verdad. Insertamos a continuación la carta:

"El que suscribe, hijo del procurador Manuel Bonada y Ruiz, muerto en los hechos del día 13 del presente mes en el Palacio Presidencial, se dirige a usted por medio de la presente a fin de hacer aclaraciones en relación a la personalidad de mi padre, ya que el ministro de Gobernación, en información entregada a la prensa, hace manifestaciones totalmente equivocadas sobre el mismo.

"Es falso que mi padre fuera combatiente en estos hechos, puesto que la verdad es que los hechos le sorprendieron como "transeúnte".

"No se trata de una persona de 31 años, puesto que el que suscribe, hijo del fallecido tiene 35 años, siendo lo cierto que mi padre era un anciano de 74 años de edad.

"Jamás mi padre fué comunista, ni perteneció a ninguna organización revolucionaria puesto que su profesión y su edad le impedían tal actividad ni ninguna otra de orden político.

"Nada conocía mi padre de electricidad, ya que el mismo era procurador público y secretario judicial por muchos años.

"Por último en los momentos de encontrar la muerte, se dirigía al bufete del doctor Pujadas en gestiones propias de su profesión, sorprendiéndole la balacera en los contornos del Palacio Presidencial, siendo esta la única y verdadera forma en que fué muerto y falsa por tanto cualquiera otra versión".